



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PNAE – QALI WARMA N° 08

En el Distrito de El Agustino, siendo las 16:00 horas del día 13 de abril de 2016, se reunieron en la Sede del **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA**, sito en Avenida Nicolás Ayllón N° 2931, Piso 4, Distrito de El Agustino, Provincia y Departamento de Lima, los siguientes miembros del Comité de Control Interno de Qali Warma:

- Señora **Lucy Margot Chafloque Agapito**, Jefa de la Unidad de Administración (Presidenta)
- Señor **Daniel Rojo Mansilla**, Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica, (Secretario Técnico)
- Señora **Jessica Roxana González Cornejo**, Jefa de la Unidad de Prestaciones (Miembro)
- Señor **Cesar Augusto De La Cruz Salcedo**, Jefe de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas (Miembro)
- Señor **Raúl Gómez Buitrón**, en representación del Jefe de la Unidad de Supervisión y Monitoreo (Miembro)
- Señor **Carlos Eusebio Córdova Jiménez**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)
- Señora **Marlene Huamanlazo Torres**, Jefa (e) de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional (Miembro)

### I. AGENDA

Conforme al documento de convocatoria, la agenda acordada fue la siguiente:

1. Informe de diagnóstico presentado por el consultor contratado;
2. Inicio de ejecución de la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.

### II. ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la agenda propuesta y aprobada por los miembros asistentes, se dio inicio a la orden del día, para lo cual la Presidenta entregó una copia del informe del consultor a cada integrante del Comité; y, en uso de la palabra:

- Hizo un resumen del informe presentado por el consultor contratado, señalando que el informe contiene una breve explicación sobre los compromisos suscritos para la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, por parte de la Alta Dirección y funcionarios.
- Posteriormente, pasó a informar sobre las conclusiones del Informe de diagnóstico presentado por el consultor contratado, expresando básicamente que en la etapa de DIAGNOSTICO, se recopiló y estudió la información proporcionada y disponible en la entidad sobre las medidas, disposiciones, procedimientos y prácticas instituidas como parte de su vigente Sistema de Control Interno, se aplicaron cuestionarios para estos fines a los Jefes de Unidades, Coordinadores responsables y



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

servidores, obteniendo la calificación de: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN a nivel de la entidad en conjunto. En ese sentido, en base al resultado del diagnóstico, realizado respecto de los elementos del Sistema de Control Interno del PNAE – Qali Warma, el nivel de desarrollo, organización y grado de madurez observado a nivel de la entidad, para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, es el siguiente:

Componentes del Sistema de Control Interno	En proceso de implementación
Ambiente de Control	✓
Evaluación de Riesgos	✓
Actividades de Control	✓
Sistemas de Información y Comunicación	✓

En este contexto, la Presidenta manifestó que conforme a lo advertido por el consultor, en el desarrollo del diagnóstico, se ha podido verificar la presencia de debilidades y oportunidades de mejora que presenta el sistema de control interno, por lo que la Presidenta manifestó que los aspectos señalados como sujetos a implantación deberá fortalecer el Sistema de Control Interno del PNAEQW y mejorar el nivel actual de desarrollo, organización y grado de madurez alcanzados, encaminándose a la apropiada implantación y puesta en marcha gradual de la nueva estructura de Control Interno, organizando en base a los Subsistemas Estratégico, Operativo y de Evaluación que agrupan respectivamente a los componentes de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación.

- Seguidamente pasó a exponer las recomendaciones formuladas por el Consultor, conforme se detalla a continuación:

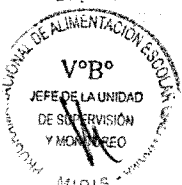
**ACCIONES PREVIAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

- Continuar con el compromiso de los órganos de dirección y gerencia.
- Designar el representante de la Dirección.
- Establecer la organización del equipo institucional de trabajo.

En relación a la tercera acción, la Presidenta del Comité indicó que el Consultor ha señalado que si bien el Titular u órgano de dirección designó un equipo institucional responsable del proceso de implantación y funcionamiento de la estructura de control interno, integrado por funcionarios ejecutivos u operativos del PNAE – Qali Warma, también, se debería conformar tres (03) grupos de trabajo con niveles distintos de responsabilidad frente al control interno, conforme al siguiente detalle:



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**Grupo Directivo:** Este grupo estará constituido por el Comité de Control Interno y es responsable de definir, dirigir y coordinar las políticas de planeamiento, normativa, ejecución, seguimiento y mejoramiento del Sistema. Asimismo, como responsable de los procesos en el PNAE – Qali Warma, cada directivo y/o gerente tendrá a su cargo la implementación del Control Interno de la unidad orgánica o área que se encuentra bajo su conducción.

**Grupo Operativo:** Este grupo será responsable directo, de orden ejecutivo y técnico, del diseño, coordinación y apoyo a las diferentes áreas organizacionales en la implementación efectiva del Sistema de Control Interno. Debe caracterizarse por su conocimiento de los procesos, funciones y debilidades de control en sus áreas respectivas, impulsará la autoevaluación y asumirá el rol de facilitador de Control Interno.

**Grupo Evaluador:** Este grupo será el responsable de la evaluación independiente y objetiva del establecimiento, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno.

**ACCIONES PRINCIPALES SOBRE ASPECTOS A IMPLEMENTAR**

**Ambiente de Control**

Elaboración de un Manual de Operaciones de acuerdo a la realidad y necesidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el cual se consideren todos los niveles que forman parte de su estructura organizacional.

Diseñar un sistema de contratación al personal que ingresa a laborar, de manera tal que permanezca por mayores espacios de tiempo en los puestos de trabajo al que postula.

**Evaluación de riesgos**

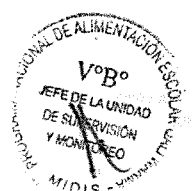
Realizar estudio y formulación del Plan Integral de Gestión de Riesgos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Actividades de Control**

Establecer mecanismos para la implementación de una adecuada separación y/o rotación de funciones en las diferentes actividades del personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Sistema de Información y Comunicación**

Establecer políticas y mecanismos de alcance institucional para la asimilación y aplicación del concepto de comunicación organizacional como responsabilidad de todas las dependencias de la entidad para asegurar que la información sobre los procesos y eventos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, fluyan y se canalicen adecuadamente, tanto a nivel interno como externo.



*Handwritten signature*



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

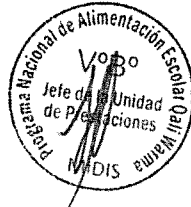
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- En atención a lo antes expuesto, la Presidenta, indicó que el Consultor ha elaborado un cuadro detallado sobre los aspectos a implementar en el marco del Plan de Control Interno (Pág. 32-33 del Informe)
- Luego de haber dado lectura a las Recomendaciones antes señaladas, la Presidenta del Comité exhortó a los integrantes del mismo, que en su calidad de Jefes de las Unidades del Programa, realicen las acciones que permitan la implantación del sistema de control interno, como lo es la correcta evaluación del personal que se contrata así como la adopción de acciones de tipo control interno, tales como la remisión de documentos exhortando al personal a cumplir el horario de trabajo, exigir puntualidad, entre otros.



- En relación a la organización del equipo institucional de trabajo propuesto, señaló que se debe conformar tres (03) grupos de trabajo con niveles distintos de responsabilidad frente al control interno, se precisó que el **Grupo directivo** está conformado por los miembros del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 2837-2014-MIDIS-PNAEQW/DE de fecha 15 de agosto de 2014; por lo que la Presidenta, propuso que se designe al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto como representante del grupo directivo del equipo institucional de trabajo, considerando que el grupo tiene estrecha relación con los procesos.

Respecto, al **Grupo Operativo**, la Presidenta propuso que cada Jefe de Unidad designe a un integrante del área a su cargo.

Asimismo, respecto al **Grupo Evaluador**, la Presidenta señaló que teniendo en cuenta las funciones que este grupo desarrollará, correspondería que sea designado por el Órgano de Control del MIDIS.



- La Presidenta también informó que en el numeral V del Informe del consultor, aparece el Plan de Trabajo; asimismo, indicó que en el numeral 5.3 del precitado informe, se encuentra el Cronograma de Trabajo con un plazo de implementación de dieciocho (18) meses.



- Continuando con la sesión, la Presidenta planteó que a fin de iniciar la implementación de los aspectos relacionados al Plan de Control Interno, específicamente en el ámbito de **ambiente de control**, se debe remitir a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto copia del informe emitido por el consultor contratado, a fin que se informe y/o se inicie la elaboración de un Manual de Operaciones de acuerdo a la realidad y necesidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- Así también, la Presidenta propuso que se remita a la Dirección Ejecutiva del Programa, la propuesta para diseñar un sistema de contratación al personal que ingresa a laborar, de manera tal que permanezca por mayores espacios de tiempo en los puestos de trabajo al que postula.



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- De otro lado, la Presidenta manifestó que las recomendaciones antes citadas, han sido identificadas como principales o prioritarias, por lo que propuso someter a evaluación la contratación de un consultor a fin que formule el plan integral de **gestión de riesgo**, para lo cual se solicitará a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la elaboración de los términos de referencia sobre los cuales la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales elaborará un estudio de mercado a fin que se evalúe la disponibilidad de los recursos, así como el tiempo estimado para la implantación del sistema de control interno y, de otro lado, se deberá requerir a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad de recursos para la contratación de la referida consultoría.



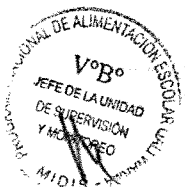
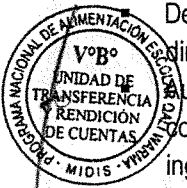
- Finalmente, la Presidenta, indicó a los miembros del Comité que a fin de desarrollar actividades de control, se debe buscar la segregación de funciones, esto es, que se establezcan mecanismos para la implementación de una adecuada separación y/o rotación de funciones en las diferentes actividades del personal del PNAE- Qali Warma.



### III. ACUERDOS

El Comité de Control Interno, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el Informe de Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, presentado por la consultoría Arnao y Asociados S.C. Auditores – Consultores, autorizando a la Jefa de la Unidad de Administración para otorgar la conformidad.
- Designar al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto como representante del grupo directivo del equipo institucional de trabajo.
- Autorizar a la Presidenta del Comité, que comunique a la Dirección Ejecutiva la Recomendación del consultor contratado, respecto a la elaboración de un sistema de contratación al personal que ingresa a laborar, de manera tal que permanezca por mayores espacios de tiempo en los puestos de trabajo al que postula.
- Que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, evalúe la propuesta de elaboración del Manual de Operaciones de acuerdo a la realidad y necesidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Solicitar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la elaboración de los términos de referencia sobre los cuales la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales elaborará un estudio de mercado a fin que se evalúe la disponibilidad de los recursos, así como el tiempo estimado para la implementación del sistema de control interno.
- Contratación de una consultoría para la implementación del sistema de control interno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Conformar el grupo operativo, para lo cual los Jefes de las Unidades deberán designar a un integrante de cada área a su cargo.



*[Handwritten signature]*



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Realizar la próxima reunión cuando lo cite la Secretaria Técnica, a fin de informar los avances de los acuerdos.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Señora Lucy Margot Chafloque Agapito (Presidenta).....

Señor Daniel Rojo Mansilla (Secretario Técnico).....

Señora Jessica Roxana González Cornejo (Miembro).....

Señor Cesar Augusto De La Cruz Salcedo (Miembro).....

Señor Raúl Gómez Buitrón (Miembro).....

Señor Carlos Eusebio Córdova Jiménez (Miembro).....

Señora Marlene Huamanlazo Torres (Miembro).....

